



Organización de los  
Estados Americanos



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L  
CIM/doc.128/15  
31 de enero de 2015  
Original: español

INFORME ANUAL DE LA  
COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)  
AL CUADRAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

## ÍNDICE

Introducción.....	iii
Resumen Ejecutivo.....	iv
I. Origen, Bases Jurídicas, Estructura y Fines.....	1
II. Actividades de las Autoridades de la CIM.....	1
III. Cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA en su Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones.....	3
IV. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias del Comité Directivo de la CIM 2013-2015.....	4
V. Actividades de la Secretaría de la CIM: Implementación del Programa Trienal de Trabajo de la CIM 2013-2015	
a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad...	7
b. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género.....	10
c. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.....	13
d. Desarrollo integral y ciudadanía económica de las mujeres.....	15
e. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.....	16
f. Fortalecimiento y visibilización de la CIM.....	19
Anexo 1: Ejecución Presupuestaria – fondo regular (al 31 de diciembre de 2014).....	21
Anexo 2: Ejecución Presupuestaria – fondos específicos (al 31 de enero de 2015).....	22

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a la consideración del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre marzo de 2014 y febrero de 2015. Para mejor armonizar el trabajo de la CIM con sus mandatos existentes, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

El *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, adoptado por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Primera Sesión Ordinaria (7 y 8 de abril de 2011), busca fortalecer el rol primordial de la CIM como foro político hemisférico para los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, así como su coordinación con los demás órganos y organismos de la OEA, organismos internacionales, la sociedad civil y otros sectores clave.

Durante el período del presente informe, la CIM trabajó para promover la ciudadanía política plena de las mujeres como componente imprescindible de la gobernabilidad democrática y la eliminación de la violencia de género, cuestiones fundamentales para el ejercicio de los derechos humanos y de la seguridad ciudadana. Siguió apoyando la integración del enfoque de género como precondition del desarrollo humano sostenible e incluyente y fortaleció la imagen de la OEA como una organización que responde a las demandas de las mujeres del Hemisferio.

Del 14 al 16 de mayo de 2014, en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, México, la CIM celebró el Primer Foro Hemisférico Belém do Pará +20 “Buenas prácticas en la prevención de la violencia.” El objetivo del Foro fue visibilizar el área de prevención como prioridad para una respuesta efectiva y sostenible ante la violencia contra las mujeres, pero como un área donde se ha progresado poco por falta de atención, de conocimiento sistematizado y de evaluación de esfuerzos existentes. El Foro presentó 13 buenas prácticas en el área de la prevención de la violencia con diversos temas como la legislación y la política pública, la educación y la comunicación. Este evento da seguimiento a la iniciativa de la CIM de identificar, sistematizar y difundir buenas prácticas en las principales áreas de trabajo de la CIM, incluyendo el fortalecimiento y la protección de los derechos políticos de las mujeres, y la respuesta ante la violencia contra las mujeres y la implementación de la Convención de Belém do Pará.

En seguimiento a los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 (febrero de 2013), la CIM organizó, en el marco de la 43ª Asamblea General de la OEA (4-6 de junio de 2013, La Antigua, Guatemala) la mesa redonda “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción,” con objeto de crear conciencia entre las y los delegados de la OEA y otros participantes de la creciente participación de las mujeres en el complejo tema de las drogas.<sup>1</sup> En seguimiento a la mesa redonda y con el fin de empezar a cubrir la brecha de información que existe sobre la participación de las mujeres en el mundo de las drogas, la CIM elaboró el estudio *Mujeres y drogas en*

1. El informe final de la mesa redonda está disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/mujeresydrugas.asp>

*las Américas: Un diagnóstico de políticas en construcción,*<sup>2</sup> que se lanzó en marzo de 2014, en Washington, D.C.

En seguimiento de la propuesta inicial del Sistema Integrado de Indicadores de Derechos Humanos de las Mujeres (SISDEHM), la CIM ha organizado una serie de talleres de validación y capacitación de este Sistema, en colaboración con los mecanismos de las mujeres, las instituciones de estadísticas y otros actores relevantes en los países participantes del proyecto. Los talleres se llevaron a cabo en Brasil (2 y 3 de junio), Ecuador (18 y 19 de junio), Costa Rica (29-31 de julio), Guatemala (26-28 de agosto), Bolivia (9-11 de septiembre), República Dominicana (7-9 de octubre) y Panamá (25-27 de marzo de 2015). Los resultados de cada uno de estos talleres se han incorporado al SISDEHM, que será publicado conjuntamente con una guía para su utilización.

En diciembre de 2014, la CIM publicó, en coordinación con ONUSIDA, el *Manual para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que viven con el VIH en América Latina.*<sup>3</sup> Este manual se basa en las iniciativas desarrolladas a nivel internacional, regional y nacional que en las últimas décadas han sentado las bases para avanzar en las respuestas nacionales en torno a la igualdad de género y constituye una herramienta que permite analizar el progreso realizado por distintos sectores en términos de generación de conocimiento, abogacía y promoción de los derechos humanos de las mujeres que viven con VIH.

La CIM continuará trabajando para cumplir los mandatos recibidos y lograr su fortalecimiento atendiendo a las demandas de las mujeres y buscando que el respeto a los derechos humanos y el logro de la igualdad de género se conviertan en una realidad en todo el Hemisferio.

Alejandra Mora Mora  
Presidenta, 2013-2015  
Comisión Interamericana de Mujeres

---

2. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/WomenDrugsAmericas-ES.pdf>

3. Disponible en: [http://www.oas.org/es/cim/docs/Manual\\_CIM\\_ONUSida\\_ES.pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/Manual_CIM_ONUSida_ES.pdf)

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene las actividades realizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en cumplimiento de sus mandatos para el período comprendido entre marzo de 2014 y febrero de 2015, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Tercera Sesión Ordinaria (7 y 8 de abril de 2012 en Washington, D.C.) y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

En seguimiento a los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación al Fortalecimiento de la CIM<sup>4</sup>, el Secretario General durante el período examinado ha brindado apoyo político importante a la CIM mediante su participación y la del Secretario General Adjunto en diversos eventos organizados por la Comisión. Así también se ha apoyado a la CIM en la búsqueda de recursos para proyectos existentes y nuevos.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de derechos y de igualdad de género. También incluye la implementación de un Programa de Género para la Secretaría General de la OEA, así como apoyo técnico a las distintas Secretarías y a los países miembros de la organización.<sup>5</sup>

La CIM avanzó en la coordinación y colaboración con las principales áreas de la OEA contribuyendo a una mejor comprensión de los impactos negativos de las desigualdades de género en cada una de las áreas temáticas, para asegurar que las políticas públicas y las estrategias de acción contribuyan a eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres en los países de la Américas.

La CIM recibió en este periodo dos mandatos de la Asamblea General y diez mandatos específicos de su Comité Directivo. De ellos, los dos mandatos de la Asamblea General son de carácter continuo y permanente, es decir, que deben estar siempre en ejecución. De los acuerdos del Comité Directivo, dos se han cumplido totalmente y ocho se encuentran en proceso de cumplimiento.

Para la implementación de dichos mandatos, se han desarrollado una serie de actividades que se presentan en el informe clasificadas en las áreas identificadas como “pilares” de la Organización de los Estados Americanos: a) Democracia y gobernabilidad, b) Derechos Humanos, c) Seguridad Multidimensional y d) Desarrollo Integral. Adicionalmente, se incluye información sobre un área de trabajo que es central al mandato de la CIM: f) la institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.

4. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), y AG/RES. 2831 (XLIV-O/14).

5. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2831 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc.130/15

## **I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES**

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el cometido de preparar “la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente”.

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM.

En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con el Consejo Permanente de la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos.

En la 10ª Conferencia Interamericana (Caracas, 1954) se enmendó el Estatuto de la CIM ratificando su carácter de organismo especializado permanente. También se ampliaron sus facultades y se la facultó para que en el futuro pudiera enmendar por sí misma su Estatuto.

Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.

Como el principal foro hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional sobre los derechos humanos de las mujeres con la política pública efectiva a nivel nacional, a fin de apoyar la plena ciudadanía política, económica y social de las mujeres. La CIM responde a los derechos y a las demandas de las mujeres en cinco ámbitos clave: i) la democracia y la gobernabilidad; ii) los derechos humanos; iii) la seguridad multidimensional; iv) el desarrollo integral; y v) la institucionalización de un enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA y sus estados miembros. Dentro de estas áreas, la CIM provee apoyo técnico a nivel legal, político y programático, maneja proyectos específicos regionales y utiliza la gestión de conocimientos participativa para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas y programáticas se basen en la evidencia.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de países miembros, todos ellos electos por la Asamblea; y la Secretaría Permanente, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM.

El Estatuto de la CIM concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

## **II. ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE LA CIM**

En seguimiento a la resolución CIM/RES. 257 (XXXV-O/10), adoptada por la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM (3-5 de noviembre de 2010, Ciudad de México), del 29 al 30 de octubre de 2012 se celebró la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM en San José, Costa Rica.

Durante esa Asamblea, se eligió al Comité Directivo de la CIM para el período 2013-2015:

Presidenta:	Costa Rica (Alejandra Mora Mora)
Vicepresidentas:	Haití (Yves Rose Morquette) Panamá (Liriola Leoteau) Uruguay (Beatriz Ramírez Abella)
Miembros:	Barbados, Estados Unidos, Guatemala, México y Perú

En este período, la Presidenta de la CIM, María Isabel Chamorro (Costa Rica), renunció al cargo de Presidenta debido al cambio de gobierno en Costa Rica, que tuvo lugar el 8 de mayo de 2014. El nuevo Gobierno de Costa Rica manifestó a la CIM su deseo de continuar ejerciendo la Presidencia de la Comisión y la nueva Delegada Titular, Alejandra Mora Mora (Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres/INAMU), fue acreditada ante la CIM el 20 de mayo de 2014.

La Presidenta de la CIM, Alejandra Mora Mora, participó en el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que se celebró del 3 al 5 de junio de 2014 en Asunción, Paraguay. Esta participación incluyó una intervención en un evento paralelo de conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), así como una intervención en las sesiones plenarias de la Asamblea General para presentar los informes de la CIM. En sus intervenciones, la Presidenta destacó los logros que había impulsado la Convención de Belém do Pará a nivel nacional, así como los principales retos que persisten para la garantía y protección del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Exhortó también a los Estados Miembros de la OEA a priorizar la integración de un enfoque de derechos de las mujeres e igualdad de género en sus deliberaciones durante la Asamblea y en las acciones posteriores de implementación de la Declaración.

Del 3 al 4 de septiembre, la Presidenta de la CIM participó en la XVIII Conferencia Anual de la CAF, en un panel sobre “Surgimiento de las mujeres como tomadoras de decisiones,” en donde enfatizó que a las mujeres se las involucra más con la distribución de la riqueza y la política social y recalcó que la participación de las mismas en la toma de decisiones no es sólo un derecho, sino un tema de democracia de calidad e inclusión. “Cuando una mujer llega a la política, cambia esa mujer pero cuando muchas mujeres llegamos, cambia la política”, concluyó.

Del 16 al 17 de septiembre, la Presidenta de la CIM participó en el Seminario Internacional: Belém do Pará.uy, que fue presidido por la Vicepresidenta de la CIM y Delegada Titular de Uruguay, Beatriz Ramírez y organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de Uruguay en el marco del vigésimo aniversario de la Convención. En su intervención, la Presidenta destacó que al establecerse por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la entrada en vigor de la Convención dio pautas para la creación, entre otros, de una nueva generación de leyes integrales, estándares jurídicos y políticas públicas, hechos que han marcado un hito en la protección de los derechos humanos de las mujeres. También presentó una síntesis regional del cumplimiento de las disposiciones de la Convención y sobre las brechas que persisten. Emitió conceptos sobre la integralidad con la que se debe asumir las luchas por el avance de los derechos de las mujeres y destacó que “(...) ninguna institución puede en soledad asumir el reto que significa la violencia contra las mujeres,” reiterando el papel de los Estados en la implementación de la Convención.

Del 8 al 10 de octubre, la Presidenta de la CIM participó en el V Foro de la Democracia

Latinoamericana, que se llevó a cabo en la Ciudad de México. En su intervención, la Presidenta resaltó que la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la participación y representación en todos los niveles y ámbitos de la política sigue siendo un atentado contra la legitimidad y efectividad de la democracia en la región y dio prioridad a la paridad como el camino del futuro – tanto para la región como para el trabajo de la CIM.

Del 23 al 24 de octubre, la Presidenta de la CIM presidió la 1ª Conferencia Extraordinaria de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará y la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015, ambas reuniones celebradas en la Ciudad de México con el apoyo del Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES).

Del 29 al 30 de septiembre, la Secretaria Ejecutiva de la CIM, a invitación de la Comisión ASEAN de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres, los Niños y las Niñas (ACWC), una entidad de la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ASEAN), participó en un taller de fortalecimiento institucional en Jakarta, Indonesia. El objetivo del taller era intercambiar experiencias y buenas prácticas en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de la mujer y del marco jurídico y político en torno a los derechos de mujeres y niños/as. En este sentido, la Secretaria Ejecutiva compartió las experiencias de la CIM a lo largo de sus 86 años, así como el proceso de elaboración e implementación de la Convención de Belém do Pará. De igual manera, ofreció el apoyo continuo de la CIM en el proceso de fortalecimiento institucional del ACWC.

Del 11 al 13 de noviembre, la Secretaria Ejecutiva de la CIM, designada por el Secretario General de la OEA, participó en el Grupo de expertos sobre el asesinato de mujeres y niñas por razones de género en Bangkok, Tailandia. El objetivo de la reunión era de compartir y analizar prácticas actuales y prometedoras para prevenir, investigar, enjuiciar y castigar más eficazmente el femicidio en las distintas regiones del mundo, para luego formular una serie de recomendaciones concretas.

### III. CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN SU CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Mandato	Estado de cumplimiento	Comentarios
AG/RES. 2832 (XLIV-O/14) “Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará””	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La CIM trabaja permanentemente como Secretaría del MESECVI.<sup>6</sup></li> <li>- Se finalizó la Segunda Ronda de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertas con adopción del <i>Segundo Informe de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertas</i></li> <li>- Se celebró la 1ª Conferencia Extraordinaria de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (23-24 de octubre de 2014, Ciudad de México)</li> <li>- Se celebró la 11ª Reunión del Comité de Expertas/os del MESECVI (18-19 de septiembre de 2014, Montevideo)</li> </ul>

6. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), ver el *Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2832 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc.129/15.



<b>AG/RES. 2831 (XLIV-O/14)</b> “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres”	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La CIM continúa el seguimiento e implementación del PIA.<sup>7</sup></li> <li>- Se continuó con la implementación del Plan Estratégico de la CIM 2011-2016</li> <li>- Se continuó con la implementación del Programa Trienal de Trabajo 2013-2015</li> <li>- Se iniciaron acuerdos y actividades de colaboración con organismos internacionales, grupos de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación</li> <li>- Se fortaleció la visibilidad de la CIM en la región mediante iniciativas de comunicación y difusión</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### IV. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2013-2015

La Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2011-2012 (abril de 2011) adoptó el *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*,<sup>8</sup> que tiene como estrategias principales:

1. la articulación y armonización de las acciones de la CIM con las de la OEA; y
2. la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la organización. El Plan está estructurado con base en cuatro áreas programáticas, para armonizar y articular las acciones de la CIM con los cuatro pilares temáticos de la OEA, sus programas, foros y estrategias:
  - a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad
  - b. Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres
  - c. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género, y
  - d. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.

##### *Tercera sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015*

(16 de mayo de 2014 – Pachuca, Hidalgo, México)

	<b>Acuerdo</b>	<b>Estado de cumplimiento</b>
<b>1</b>	En seguimiento de la celebración del Foro Hemisférico Belém do Pará +20 “La Convención de Belém do Pará y la prevención de la violencia: Buenas prácticas y propuestas a futuro,” el Comité Directivo acuerda: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la Presidenta, transmitir su más caluroso agradecimiento y apreciación al Gobierno y al pueblo del Estado de Hidalgo por sus esfuerzos extraordinarios en acoger a las Delegadas y hacer del Foro un éxito; y</li> <li>2. Exhortar a todos los Estado Parte de la Convención, y a los</li> </ol>	<b>En proceso de cumplimiento</b>  La Presidenta de la CIM envió una carta de agradecimiento al Gobernador del Estado de Hidalgo  De acuerdo a la información recibida por la Secretaría, en Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay se

7. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2831 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc.130/15.

8. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/plan.asp>

	<b>Acuerdo</b>	<b>Estado de cumplimiento</b>
	que no son parte, a celebrar eventos de conmemoración del vigésimo aniversario del mismo, para así incrementar su visibilidad y dar oportunidad a los Estados de reafirmar su compromiso con la plena implementación de la Convención.	han celebrado eventos nacionales y/o regionales de conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención.  Adicionalmente, en algunos países se han publicado folletos y otros materiales en conmemoración del vigésimo aniversario.
2	A la luz del secuestro y de la continua detención de más de 200 niñas en Nigeria, el Comité Directivo acuerda: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condenar en los más fuertes términos posible este acto de violencia contra las mujeres y exhorta al Gobierno de Nigeria a incrementar sus acciones para asegurar su seguridad y su libertad; y</li> <li>2. Condenar el secuestro y la trata de niñas y mujeres en todas sus formas en los demás países del mundo donde ocurra.</li> </ol>	<b>Cumplido</b>
3	Vistos los debates actuales en torno de la visión estratégica de la OEA y el informe de avances transmitido por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Visión Estratégica de la OEA, Embajador Emilio Rabasa (México), el Comité Directivo acuerda: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la Presidenta, enviar una comunicación al Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Visión Estratégica de la OEA para transmitir los comentarios de las Delegadas y para destacar la importancia del trabajo de la CIM y de asignarle los recursos humanos y financieros necesarios del fondo regular para la plena implementación del programa de trabajo de la Comisión; y</li> <li>2. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que mantenga informadas a las Delegadas sobre los resultados del proceso de trabajo de dicho Grupo.</li> </ol>	<b>En proceso de cumplimiento</b>  La CIM, a través de la Secretaría Ejecutiva ha participado en los debates en torno a la visión estratégica de la OEA y, a solicitud de la Presidencia, elaboró en agosto de 2014 una nota sobre los avances logrados en materia de integración de género en el trabajo de la OEA, así como los desafíos pendientes (CIM/CD/inf.1/14)
4	Visto el proyecto de Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil, contenido en el documento CIM/CD.doc.6/13 rev.2, el Comité Directivo acuerda: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adoptar la Estrategia, con los comentarios proporcionados por las Delegadas, y solicitar a la Secretaría Ejecutiva elaborar un plan para su implementación, incluyendo un presupuesto, para la consideración de la siguiente sesión del Comité Directivo 2013 2015.</li> </ol>	<b>En proceso de cumplimiento</b>  De acuerdo a lo especificado en el documento <i>Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil</i> (CIM/CD/doc.6/13 rev.3), la CIM continúa en el proceso de alentar a organizaciones de mujeres y de derechos humanos de la región a inscribirse en el registro de OSC de la OEA.  A la fecha como resultado de estas gestiones, dos organizaciones – el Centro de Derechos Reproductivos y

Acuerdo		Estado de cumplimiento
		Just Associates/JASS – solicitaron y consiguieron dicho registro. <sup>9</sup>
5	<p>En seguimiento del informe de la CIM “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de políticas en construcción”, el Comité Directivo acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva que siga trabajando sobre los diferentes aspectos de esta problemática para proporcionar a los Estados información actualizada y pertinente sobre sus dimensiones de género, con particular énfasis en el Caribe, a través de sus mecanismos nacionales;</li> <li>2. A través de la Presidenta, presentar este informe al Comité de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA; y</li> <li>3. Preparar una propuesta para un evento paralelo, que formule a recomendaciones concretas sobre el impacto del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en las mujeres y las niñas, en el marco de la próxima Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse el 19 de septiembre de este año en La Antigua, Guatemala, y mantener informadas a las Delegadas sobre su desempeño y resultados.</li> </ol>	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p> <p>Ver la sección IV (iii) para un resumen de las actividades llevadas a cabo en esta área.</p> <p>Se elaboró una propuesta para un evento paralelo en el marco de la 46ª Asamblea Extraordinaria de la OEA pero la Presidencia de la Asamblea tomó la decisión de no celebrar eventos paralelos.</p> <p>La Declaración adoptada en dicha Asamblea (AG/doc.5 (XLVI-E/14))<sup>10</sup> incluye una mención de la importancia de agregar el enfoque de género en el trabajo sobre este tema.</p>

#### *Cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015*

(24 de octubre de 2014, Ciudad de México)

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	<p>En preparación para la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM, que se celebrará durante el último trimestre de 2015, el Comité Directivo acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alentar a los Estados Miembros a que consideren ofrecer la sede para la celebración de dicha Asamblea; y</li> <li>2. En caso que no se reciba un ofrecimiento de sede de algún Estado Miembro, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que realice las gestiones necesarias para celebrar la Asamblea de Delegadas en la sede de la OEA en Washington, DC.</li> </ol>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>El Gobierno de Perú ofreció ser sede de la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM, así como de la 6ª Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará. Ambas reuniones se celebrarán durante el último trimestre de 2015.</p>
2	<p>En seguimiento de la oferta del Gobierno de Brasil de celebrar el Segundo Foro Hemisférico Belém do Pará +20, el Comité Directivo acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la Presidenta, transmitir su agradecimiento al Gobierno de Brasil por la oferta y reservar las fechas del 15 al 17 de abril de 2015 para la celebración del Foro; y</li> <li>2. Exhortar a todos los Estado Parte de la Convención, y a los</li> </ol>	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p>

9. La lista de organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA está disponible en: [http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/registro.shtml](http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/registro.shtml)

10. Disponible en: <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/46SGA.asp>

	<b>Acuerdo</b>	<b>Estado de cumplimiento</b>
	que no son parte, a considerar una aportación para la celebración del Foro, cubriendo los costos de participación de las Delegadas Titulares ante la CIM, las Expertas Titulares ante el MESECVI y otras autoridades relevantes.	
<b>3</b>	<p>Vistos los avances de la CIM en cuanto a la promoción de la paridad en la política, incluyendo la elaboración de estudios, la celebración de eventos y las solicitudes de apoyo técnico recibidas de varios Estados, el Comité Directivo acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Circule el borrador de propuesta de proyecto para la elaboración de la Ley Modelo de Paridad a las Delegadas para sus comentarios;</li> <li>2. Continúe y fortalezca esta línea de trabajo, incluyendo la movilización de recursos para la elaboración del proyecto de Ley Modelo de Paridad, en colaboración con ONU Mujeres, IDEA Internacional, PNUD y otros socios relevantes;</li> <li>3. Presente los resultados de este trabajo, incluyendo el proyecto de Ley Modelo de Paridad, durante la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM; y</li> <li>4. Realice las gestiones y consultas necesarias a fin de avanzar con el tema del acoso/violencia política y circule una propuesta de proyecto en preparación de la próxima sesión del Comité Directivo de la CIM.</li> </ol>	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p> <p>Se celebró una reunión interagencial en diciembre de 2014 en Panamá entre la CIM, ONU Mujeres, IDEA Internacional, PNUD y PARLATINO para validar la propuesta de la Ley Modelo de Paridad y para plantear los próximos pasos de la colaboración en este tema.</p> <p>Se elaboró un documento de proyecto sobre este tema que será circulado a las Delegadas para sus comentarios después de su aprobación por la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA.</p>
<b>4</b>	<p>Vistos los avances de la CIM en cuanto a la construcción del Sistema de Indicadores de Derechos Humanos de las Mujeres (SISDEHM) y la necesidad de dotar de mayores recursos para su plena implementación, el Comité Directivo acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifiestar a la Secretaría Ejecutiva por escrito sus solicitudes de asistencia técnica en cuanto a la socialización e implementación del SISDEHM; y</li> <li>2. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que elabore una propuesta de proyecto de seguimiento y continuación del trabajo realizado a la fecha, para poder profundizar el proyecto en los Estados que ya participaron en el mismo y ampliarlo a otros Estados, a solicitud de los mismos, que no han tenido la oportunidad de participar.</li> </ol>	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p> <p>Se ha recibido de Costa Rica un solicitud formal de asistencia técnica para la implementación del SISDEHM.</p> <p>Aunque no formó parte del proyecto piloto, Panamá financió un Taller sobre el SISDEHM del 25 al 27 de marzo de 2015.</p>
<b>5</b>	El Comité Directivo acuerda incluir en cada una de sus sesiones y en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de Delegadas de la CIM, un espacio para el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre las representantes de cada uno de los Estados Miembros, atendiendo a las solicitudes previas ante la Secretaría Ejecutiva de la CIM.	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p>

**V. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CIM:  
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TRIENAL DE TRABAJO DE LA CIM 2013-2015**

## a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad

En el último quinquenio, la Organización de los Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo vienen desarrollando un proceso de generación de consensos sobre los principales desafíos que enfrentan los países para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en América Latina y el Caribe, a través de diálogos y consultas nacionales. Este proceso busca aportar a la construcción de una visión común sobre la democracia a la que aspiran los ciudadanos de la región, así como a una reconceptualización del sistema democrático y de las nuevas formas de participación política.

En este proceso, las visiones, los derechos y las aspiraciones de las mujeres así como la dimensión de género requieren ser profundizados. El marco elaborado debe ampliarse para tener en cuenta el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y para el cumplimiento de los compromisos vinculantes de los países en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En este contexto, la CIM, en colaboración con ONU Mujeres e IDEA Internacional ha publicado dos estudios: i) *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas* (2013),<sup>11</sup> que hace una reflexión y una mirada crítica a la democracia desde diversas perspectivas, visiones, preocupaciones y propuestas y aporta un análisis del sistema democrático que va más allá de la dimensión representativa y de las instituciones, abarcando otros ámbitos de la vida que no toma en cuenta la noción clásica de la ciudadanía – incluyendo el género, la interculturalidad, la pluriétnicidad, la ciudadanía sexual y reproductiva y la ciudadanía global, entre otras; y ii) *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina (los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica)*,<sup>12</sup> que documenta y analiza, de manera crítica y sistemática, los procesos que condujeron a la aprobación de la paridad, identificando los factores y actores relevantes que influyeron y valorando los procesos de implementación de dichas normas.

En seguimiento de estos estudios, la CIM ha continuado su análisis de la situación del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el hemisferio, con particular énfasis en el tema de la paridad. Frente a la persistente exclusión política de las mujeres y la lentitud de los cambios, en los años recientes los países han reconocido la urgencia de dar un paso adelante y la democracia se viene repensando desde la paridad como estrategia integral tendiente a reparar los déficits de las democracias representativas, así como un principio democrático general. Ecuador y Bolivia fueron los primeros países en la región en adoptar la paridad, consagrándola a nivel constitucional en 2008 y 2009 respectivamente, y donde las normas paritarias alcanzan a toda la función pública de manera general y también a los partidos políticos. Posteriormente, entre 2009 y 2013, Costa Rica, Nicaragua y México adoptaron la paridad aplicada principalmente en los cargos de elección popular y en las direcciones de los partidos políticos. En este contexto en el que la paridad emerge como la solución más plausible al problema de la exclusión política de las mujeres, el trabajo de la CIM se ha enfocado en dos ejes importantes:

### ***La Paridad en la Política***

En primer lugar, superar la política de cuotas y avanzar hacia la paridad de mujeres y hombres en toda la institucionalidad estatal y, en general, en todos los espacios de la vida pública y política. En

11. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/democracia.asp>

12. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/democracia.asp>

este sentido y en respuesta a la solicitud de asistencia técnica de varios Estados de la región, la CIM ha preparado una propuesta de proyecto para la elaboración y validación de una Ley Modelo de Paridad en la Política, con objeto de usar las experiencias de los países que ya han adoptado la paridad (Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua) para proveer herramientas técnicas concretas a los demás Estados de la región. En colaboración con ONU Mujeres, IDEA Internacional y el PNUD, la CIM ha presentado esta propuesta a varios donantes.

En esta línea, la CIM participó en el ‘Encuentro de Mujeres Parlamentarias: Democracia Paritaria’, organizado por ONU Mujeres, junto al Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP) y en colaboración con el Parlamento Latinoamericano, los días 4 y 5 de diciembre en Panamá. El objetivo del Encuentro Parlamentario era avanzar hacia la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en América Latina. En este marco, la CIM realizó la presentación ‘Paridad de Mujeres y Hombres en la Vida Pública y Política: Avanzando en la búsqueda de soluciones’ planteando la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los Estados miembros de la OEA para asegurar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres a través de la promoción de la paridad.

La visión de la paridad que propone la CIM se basa en una perspectiva integral que contempla de un lado el acceso de las mujeres a los cargos de representación en todos los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial) en todos los niveles de gobierno (internacional, nacional, subnacional); y de otro las condiciones en las que las mujeres desarrollan sus carreras políticas y se desempeñan en los puestos de poder. La CIM se propone recoger las experiencias de regulación de la paridad que están avanzando en la región y los aprendizajes, y elaborar una herramienta práctica que incluya lineamientos generales para la aplicación efectiva de la paridad, así como recopilar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas en la región en este tema.

El Encuentro contó con 173 participantes, entre ellas, parlamentarias/os, magistradas/os de Tribunales Electorales y representantes de diversas instituciones del Estado, así como mujeres de redes políticas de 16 países de la región. Durante la reunión, los participantes aprobaron por consenso una Declaración Política con un firme y decidido compromiso hacia la democracia paritaria, cada mesa de trabajo logró identificar recomendaciones para iniciar un proceso de elaboración de una Norma Marco sobre Democracia Paritaria para el ámbito latinoamericano, y se propuso generar una fuerte alianza regional en torno al objetivo paritario. La CIM/OEA, PNUD, UNFPA, IDEA, entre otros, participaron activamente sumándose a poner en común para avanzar la agenda paritaria en la región.

### ***La violencia y el acoso político***

En segundo lugar, parte fundamental del pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres es asegurar que puedan desarrollar sus carreras políticas y ejercer sus responsabilidades públicas libres de discriminación y violencia, y en igualdad con los hombres. No solo se trata de asegurar el acceso a los puestos de poder, sino también a la responsabilidad del Estado de garantizar que mujeres y hombres se desempeñan en sus cargos y ejercen el poder en condiciones de igualdad. En concreto, el trabajo de la CIM, particularmente en el contexto del MESECVI, ha venido incorporando el tema de la violencia y del acoso político, que hasta ahora ha estado ausente de la agenda política de la región e invisible en el trabajo de monitoreo y seguimiento de la aplicación de la Convención de Belém do Pará.

El 25 de febrero de 2015, se celebraron dos eventos en Washington, DC: i) una reunión de expertas/os con objeto de analizar los desafíos que enfrentan los países de la región para dar una respuesta efectiva ante el problema de la violencia política contra las mujeres, en particular mediante normas que sancionen esta violencia; y ii) la mesa redonda ‘Violencia política contra las mujeres: Un desafío hemisférico,’ con objeto de visibilizar las diversas manifestaciones de violencia que viven las

mujeres en el ámbito político y fortalecer la respuesta hemisférica e institucional ante ellas. Como resultado de la reunión, la CIM/MESECVI ha identificado los elementos principales que debe contener una norma en la materia, análisis que dará pautas para el trabajo futuro de la Comisión en este tema.

Estas actividades se enmarcan también en las acciones de la CIM para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la OEA en la *Declaración del Año Interamericano de las Mujeres "Mujeres y Poder: Por un Mundo con Igualdad"*, CIM/DEC 10 (XXXV-O/10) y los mandatos recibidos para fortalecer a la CIM como foro político hemisférico para impulsar los derechos y la ciudadanía plena de las mujeres en las Américas.

## **b. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género**<sup>13</sup>

### ***Evaluación de iniciativas nacionales para producir datos comparables sobre la violencia contra las mujeres en los países de la OECS***

Con el apoyo de los gobiernos de Chile, Trinidad y Tobago y Suriname, este proyecto ha mapeado las estrategias principales de los 6 países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS - Antigua & Barbuda, Dominica, Grenada, Santa Lucía, San Kitts & Nevis y San Vicente & las Granadinas) como parte de un estudio comparado de la subregión para analizar la violencia contra las mujeres. Ese análisis subregional permitirá a las y los formuladores de políticas de la OECS mejor identificar y abordar brechas en su respuesta ante la violencia contra las mujeres a nivel nacional y subregional, en el contexto de sus compromisos adquiridos en la Convención de Belém do Pará. Este recurso estratégico para abordar la violencia contra las mujeres señala la necesidad de mayores y mejores datos y de herramientas apropiadas estandarizadas para la recopilación de datos en la subregión. Con financiamiento adecuado, esa sería la segunda fase del proyecto actual.

A la fecha, el proyecto ha completado:

- Una recopilación de información para cada uno de los países de la OECS;
- Dos grupos focales para usuarias de servicios de violencia doméstica, organizados en Antigua & Barbuda y San Vicente & las Granadinas
- Un taller de validación organizado conjuntamente con la Segunda Mesa Redonda de la OECS sobre la Violencia contra las Mujeres, en donde se revisaron los resultados de la fase de investigación del proyecto. Se ha elaborado un informe de este taller, que se llevó a cabo en Santa Lucía del 23 al 24 de septiembre de 2014. Durante la reunión, en conmemoración del vigésimo aniversario de la adopción de la Convención de Belém do Pará, los y las participantes escucharon presentaciones de expertas de la OECS y del Comité de Expertas del MESECVI y debatieron los logros y desafíos de la implementación de la Convención en el Caribe. Se organizó también una mesa redonda sobre el rol de los hombres como perpetradores y víctimas de la violencia de género – un tema de gran interés para la región Caribeña.
- Se ha finalizado un informe subregional consolidado que incluye datos nacionales e información sobre la violencia contra las mujeres en la subregión de la OECS.

La última fase del proyecto, programada para el primer semestre de 2015, consiste en preparar los resultados validados para su publicación y lanzamiento del informe subregional OECS durante una reunión de tomadores de decisiones. Esto ayudará a visibilizar los resultados y a proporcionar retroalimentación para la preparación de una propuesta de seguimiento para tratar de responder a algunas de las brechas, tanto de conocimiento como de capacidad, que se señalan en el informe subregional.

13. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), ver el *Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2832 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc.129/15.



### ***Integración de políticas y programas sobre VIH y violencia contra la mujer desde una perspectiva de derechos humanos en Centroamérica y el Caribe***

En seguimiento a la Declaración de San Salvador, adoptada por la CIM en noviembre de 2007, la CIM ejecutó este proyecto entre septiembre de 2008 y enero de 2012 con financiamiento de AECID. Aunque el proyecto en sí se ha concluido, la CIM ha seguido trabajando en esta área en respuesta a las demandas formuladas por los socios del proyecto, particularmente la comunidad de mujeres viviendo con VIH en las Américas, con los siguientes resultados concretos:

- Adopción por la Asamblea General de la OEA de la resolución AG/RES. 2802 (XLIII-O/13) “Promoción y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas,” que pretende fomentar acciones en varios ámbitos:
  - El análisis, por parte de la CIM y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del marco jurídico y normativo en torno al VIH en los Estados de la región - en base a los compromisos que dichos Estados han adquirido mediante instrumentos internacionales e interamericanos – para identificar los obstáculos que enfrentan las personas viviendo con VIH en el pleno ejercicio de sus derechos humanos;
  - El trabajo de la OEA, en colaboración con sus socios estratégico, incluyendo los grupos de mujeres viviendo con VIH, para apoyar a los Estados en la formulación y aplicación de leyes y políticas públicas que protejan los derechos humanos de las personas viviendo con VIH;
  - El mayor acceso para personas viviendo con VIH, en particular mujeres embarazadas y lactantes, a los antiretrovirales; y
  - La participación de las personas viviendo con VIH, incluyendo las mujeres jóvenes, en los espacios de diálogo y toma de decisiones de la OEA.
- La firma, en enero de 2014, de un acuerdo de colaboración entre la OEA y ONUSIDA para fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas.
- La elaboración, en coordinación con las oficinas de ONUSIDA para América Latina y el Caribe, del *Manual para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que viven con el VIH en América Latina*,<sup>14</sup> que fue publicado y lanzado durante la Mesa Redonda sobre “Violencia contra las mujeres y derechos sexuales y reproductivos en las Américas: Avances y desafíos persistentes” (2 de diciembre de 2014, Washington DC), Este manual se basa en las iniciativas desarrolladas a nivel internacional, regional y nacional que en las últimas décadas han sentado las bases para avanzar en las respuestas nacionales en torno a la igualdad de género y constituye una herramienta que permite analizar el progreso realizado por distintos sectores en términos de generación de conocimiento abogacía y promoción de los derechos humanos de las mujeres que viven con VIH; y
- La elaboración, en coordinación con las oficinas de ONUSIDA para América Latina y el Caribe, de un informe sobre “Las dimensiones sociales y de derechos humanos del VIH en las Américas”, que servirá para informar las discusiones entre los Estados Miembros de la OEA y sus aliados sobre los retos que socavan la respuesta al VIH y las acciones necesarias para implementar a escala y sostener el acceso a atención integral, prevención, cuidado y apoyo. La CIM se ha encargado de la elaboración de un capítulo de este informe sobre “Los derechos humanos de las mujeres viviendo con VIH en las Américas,” para el cual se inició en noviembre

14. Disponible en: [http://www.oas.org/es/cim/docs/Manual\\_CIM\\_ONUSida\\_ES.pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/Manual_CIM_ONUSida_ES.pdf)



de 2014 un proceso de recopilación de información a través de un cuestionario dirigido a los Estados Miembros de la OEA y organizaciones clave de la sociedad civil en torno a cuatro aspectos: i) Leyes, planes y programas, ii) Acceso a servicios y recursos de apoyo, iii) Coordinación intersectorial y participación; y iv) Información y estadísticas. Actualmente la Secretaría está recopilando y analizando las respuestas a este cuestionario para finalizar su capítulo del informe conjunto.

### ***Buenas prácticas en el abordaje de la violencia contra las mujeres y la justicia de género***

El 1º de marzo de 2013, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015, se organizó una mesa redonda sobre la brecha entre los derechos de las mujeres en la ley y en la práctica, buscando visibilizar que el marco jurídico internacional y nacional sobre los derechos de las mujeres todavía no es una realidad para la gran mayoría de las mujeres del hemisferio.

Continuando con esta línea de trabajo y con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM organizó el Encuentro Internacional “Derechos humanos de las mujeres: Buenas prácticas en la justicia de género,” del 25 al 27 de septiembre en Buenos Aires, Argentina, en colaboración y con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Argentina. La reunión identificó 17 buenas prácticas en la justicia de género y la respuesta ante la violencia contra las mujeres, incluyendo experiencias de diversos sectores como la policía, la fiscalía, la corte suprema, el poder ejecutivo, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Durante el último período, esta iniciativa ha creado dos nuevas líneas de trabajo para la CIM. Primero, la identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas en la respuesta ante la violencia contra las mujeres y la implementación de la Convención de Belém do Pará. Del 14 al 16 de mayo de 2014, en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, México, la CIM celebró el Primer Foro Hemisférico Belém do Pará +20 “Buenas prácticas en la prevención de la violencia.” El objetivo del Foro era visibilizar el área de prevención como prioridad para una respuesta efectiva y sostenible ante la violencia contra las mujeres, pero como un área donde hasta ahora se ha progresado poco por falta de atención, conocimiento sistematizado y evaluación de esfuerzos existentes. El Foro presentó 13 buenas prácticas en el área de la prevención de la violencia que tocaron diversos temas como la legislación y la política pública, la educación y la comunicación.

Estas y otras prácticas han formado la base de una plataforma virtual de buenas prácticas en la implementación de la Convención de Belém do Pará (<http://www.belemdopara.org>), cuyo objetivo es facilitar herramientas concretas a los y las responsables de proteger el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Al mismo tiempo que sistematiza el trabajo realizado hasta la fecha, la plataforma sirve también como espacio permanente de apoyo técnico y de intercambio de información y experiencias, incluyendo las buenas prácticas. Junto a la sección de buenas prácticas, la plataforma presentará una herramienta de visualización de datos sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará en los distintos momentos de evaluación y seguimiento del MESECVI, iniciando con los resultados del Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará (2010) y del Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI (2014).

La segunda área de trabajo generada por el encuentro de Buenos Aires es el fortalecimiento de las capacidades de los y las operadores de justicia de administrarla desde un enfoque de derechos humanos e igualdad de género. En esa línea, la CIM ha trabajado con las Cortes Supremas de Argentina y México, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), para elaborar y poner en marcha el Diplomado Superior en “Justicia, Género y Violencia.” Orientado a personal de procuración de justicia, defensoría pública y medicina forense, así como a otras profesionales interesadas en formarse en justicia

de género, el Diplomado dotará de los conocimientos básicos y las herramientas analíticas y prácticas necesarias para una efectiva protección de los derechos humanos de las mujeres, con base en las obligaciones constitucionales, regionales e internacionales a cargo de los Estados. La primera edición del Diplomado se lanzó el 8 de septiembre de 2014 con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de México y los Gobiernos de Liechtenstein, Kazakstán y Mónaco y continuará hasta noviembre de 2015 con la participación de 40 cursantes de los poderes judiciales de Argentina, El Salvador y México. Esta edición del Diplomado durará hasta finales de noviembre de 2015.

### ***Indicadores del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres***

En seguimiento al *Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará*<sup>15</sup> y con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM ha avanzado en el proyecto “Inserción de instrumentos de promoción de derechos de las mujeres e igualdad de género en la formulación de políticas públicas en las Américas.” Los objetivos del proyecto son: i) Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA en materia de seguimiento y evaluación efectivos del impacto de las políticas públicas en los derechos humanos de las mujeres; y ii) evaluar y respaldar el papel de los mecanismos nacionales para el avance de la mujer en su carácter de principales órganos nacionales encargados del cumplimiento de las referidas funciones de seguimiento y evaluación.

En este contexto, durante 2013 se realizaron una serie de diagnósticos en Brasil, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, la República Dominicana y Trinidad y Tobago para identificar i) hasta qué punto los planes y los informes nacionales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género tomaban en cuenta los compromisos adquiridos a nivel interamericano e internacional; ii) las estadísticas actuales desagregadas por sexo que podrían apoyar el monitoreo del ejercicio de los derechos de las mujeres. En base a estos diagnósticos, se conformó un Grupo de Expertas Regional sobre el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres, que elaboró la primera versión de una propuesta de indicadores que se podrán utilizar en los Estados para un monitoreo más efectivo del ejercicio de los derechos de las mujeres.

Durante este período, esta propuesta inicial del Sistema Integrado de Indicadores de Derechos Humanos de las Mujeres (SISDEHM) ha formado la base de una serie de talleres de validación y capacitación con los mecanismos de las mujeres, las instituciones de estadísticas y otros actores relevantes en los países participantes del proyecto – Brasil (2 y 3 de junio), Ecuador (18 y 19 de junio), Costa Rica (29-31 de julio), Guatemala (26-28 de agosto), Bolivia (9-11 de septiembre), República Dominicana (7-9 de octubre) y Panamá (25-27 de marzo de 2015). Los resultados de cada uno de estos talleres se han incorporado al SISDEHM, que será publicado conjuntamente con una guía para su utilización.

Con base en los avances de este proyecto, la CIM ha preparado una propuesta de seguimiento a la iniciativa actual para la consideración de donantes. Con el financiamiento adecuado, esta propuesta permitirá a la CIM, por un lado, ampliar el proyecto actual a más países de la región y, por otro lado, continuar con la asistencia técnica iniciado en los países ya participantes para promover que el SISDEHM se convierta en parte integral de los procesos de monitoreo de los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional.

### **c. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género**

15. Ver: <http://www.oas.org/es/mesecvi/indicadores.asp>

### ***La participación de las mujeres en la comercialización de las drogas ilícitas***

Las declaraciones de los medios, acompañadas de los escasos datos disponibles, indican que en los últimos años, la participación de la mujer en el problema internacional de las drogas ha aumentado considerablemente. Sin embargo, aunque esta participación se hace visible en las noticias, ha estado ausente en la investigación y en otras actividades realizadas por la mayor parte de los organismos gubernamentales e intergubernamentales en las Américas.

En seguimiento a los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 (28 de febrero de 2013), la CIM organizó, en el marco de la 43ª Asamblea General de la OEA (4-6 de junio de 2013, La Antigua, Guatemala) la mesa redonda “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción,” con objeto de crear conciencia entre las y los delegados de la OEA y otros participantes del creciente número de mujeres involucradas en el complejo tema de las drogas.<sup>16</sup> Durante la mesa redonda, los panelistas destacaron la importancia de incorporar criterios diferenciales en el análisis de la situación de la mujer y del hombre dentro del problema de las drogas.

En seguimiento a la mesa redonda “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción”, y con el fin de empezar a cubrir la brecha de información que existe sobre la participación de las mujeres en el mundo de las drogas, la CIM elaboró el estudio *Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de políticas en construcción*,<sup>17</sup> que se lanzó durante una ulterior mesa redonda sobre “Mujeres, política de drogas y encarcelamiento en las Américas,” el 31 de marzo de 2014, en Washington, D.C.

En seguimiento de estas actividades, la CIM organizó la mesa redonda “Mujeres, política de drogas y encarcelamiento en las Américas” en el marco del XVII Congreso Mundial de Criminología, que se llevó a cabo el 13 de agosto de 2014 en Monterrey, México, con miras a profundizar el análisis de la situación de las mujeres encarceladas por delitos de drogas desde una perspectiva de derechos humanos.

Asimismo, la CIM fue invitada a participar en la V Conferencia Latinoamericana y I Conferencia Centroamericana sobre Políticas de Drogas, que se llevó a cabo en Costa Rica el 3 y 4 de septiembre de 2014. En el marco de esta conferencia, la CIM organizó un evento paralelo sobre “Mujeres, política de drogas y encarcelamiento en las Américas,” el 2 de septiembre y participó también en un panel sobre “Drogas e Inclusión Social,” en donde enfatizó las contradicciones inherentes en la inclusión social de personas que por lo general parten de una posición de exclusión, que luego se profundiza con base en su participación en actividades ilícitas y en el tiempo que pasan en la cárcel. Se destacó la importancia de aplicar una perspectiva de derechos humanos y de priorizar acciones y programas preventivos con poblaciones en situación de alto riesgo frente a la comercialización de las drogas ilícitas.

A finales de 2014 la CIM, en colaboración con el Washington Office on Latin American (WOLA), International Drug Policy Consortium (IDPC), DeJusticia, la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas (ACEID) y Corporación Humanas/Colombia elaboraron un documento de proyecto sobre “Mujeres, política de drogas y encarcelamiento: Promoción de políticas y prácticas humanas y efectivas” [Women, Drug Policy, and Incarceration: Promoting humane and effective policies and practices]. Dicho proyecto ha sido financiado por la Fundación Open Society para su ejecución durante 2015 y 2016 en Colombia y Costa Rica, con las siguientes actividades principales:

- Creación de un Grupo de Trabajo para analizar y compartir buenas prácticas sobre la situación de mujeres encarceladas por utilización de drogas y/o participación en el mercado de drogas ilícitas;
- Reuniones de trabajo en Colombia y Costa Rica;

16. El informe final de la mesa redonda está disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/mujeresydrugas.asp>

17. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/WomenDrugsAmericas-ES.pdf>

- Elaboración de lineamientos para la reforma de la política pública en Colombia y Costa Rica;
- En base a estas experiencias, elaboración de una Guía de lineamientos para la reforma de la política pública a nivel hemisférico; y
- Elaboración de una versión de la Guía para organizaciones de la sociedad civil.

**d. Desarrollo integral y ciudadanía económica de las mujeres**

Durante los últimos tres años, la CIM ha estrechado la colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI). Bajo la SEDI recaen Comisiones Interamericanas y Reuniones Ministeriales de varios sectores, con sus Secretarías Técnicas y redes de cooperación. En este sentido, la asistencia y asesoría técnica brindada por la CIM a las instancias de la SEDI puede reflejarse en términos de su incidencia en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos.

Además del ámbito económico, enfocado principalmente en el tema laboral, la CIM trabaja con varias áreas sectoriales, incluyendo Desarrollo Social, Gestión de Desastres, Competitividad, TICs y Puertos, así como con el Portal Educativo de las Américas y el área de becas de la OEA.

En el ámbito laboral, con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), se mantiene una permanente coordinación para el seguimiento de la “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007),<sup>18</sup> las conclusiones de la Primera Reunión Interministerial entre Ministros y Ministras de Trabajo y Ministras de la Mujer o más altas autoridades de este sector del hemisferio sobre la Igualdad de Género en el Trabajo Decente (2011) y los resultados del proyecto de la CIM “Avance de la Igualdad de Género en el Marco del Trabajo Decente” (2009-2011).<sup>19</sup> La colaboración CIM-CIMT se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de dicha Conferencia. Con el DDHEE también se mantiene estrecha colaboración a través del Portal Educativo de las Américas, en la preparación y entrega de cursos en línea en la OEA y la región, y la gestión de la Comunidad de Práctica de Género de la OEA. Asimismo, con el área de Becas, resultado de concursos abiertos en que la CIM participa, recibe becas que puede ofrecer en la región para capacitación en línea.

Con el entonces Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES), actual Departamento de Inclusión Social, se está implementando el proyecto Diagnósticos Participativos de Género (DPG) en Ministerios Sociales, con la participación del órgano rector de género, en el marco de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. A la fecha, se han efectuado los DPG en los Ministerios Sociales de Guatemala (entre marzo y abril 2014), Uruguay (entre julio y agosto 2014) y Paraguay (septiembre 2014). Esta asistencia técnica incluye la capacitación en la metodología DPG, de un equipo facilitador compuesto por personal del Ministerio Social y del ente rector de género, seguido del Diagnóstico propiamente dicho, durante dos semanas, a cargo de expertas, y con participación del equipo formado. El DPG termina con un Plan de Acción para la transversalización de la perspectiva de género en el Ministerio Social. Actualmente, los tres países trabajan en la implementación de su Plan de Acción, para lo cual el acompañamiento del Ministerio de la Mujer es clave. En seguimiento a este proyecto, la CIM ha preparado un proyecto para ser presentado a donantes, que permita la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores.

Con el Departamento de Desarrollo Económico (DDE), en materia de Ciencia y Tecnología, se brindaron insumos para el Plan de Acción de la Cuarta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, realizada en Guatemala el 10 y 11 de marzo de 2015, así como se contribuyó a

18. Disponibles en: [http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo\\_trab\\_15minist.asp](http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo_trab_15minist.asp)

19. Los resultados de este proyecto están disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/trabajo.asp>

enriquecer las discusiones de dicha Ministerial mediante la preparación de un documento con recomendaciones puntuales (“Avanzar la Igualdad de Género y de Derechos de las Mujeres en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería e Innovación en las Américas”), que fuera además abordado en el marco del Panel sobre Participación y Liderazgo de las Mujeres en la Ciencia, Tecnología e Innovación en dicha ocasión. Asimismo, en materia de Competitividad, durante el período, la CIM ha contribuido con el Informe Señales de Competitividad de las Américas, desarrollado por la Red Interamericana de Competitividad (RIAC), lanzado y presentado en el VIII Foro de Competitividad de las Américas y en la Reunión Anual de la RIAC de Ministros y Altas Autoridades y Consejos de Competitividad de las Américas, celebrado del 8 al 10 de octubre de 2014, en Trinidad y Tobago. Como parte de la contribución de la CIM al Informe, se incluye la preparación del artículo “Igualdad de Género para la Innovación y Competitividad”. En Ciencia y Tecnología, se viene explorando colaboración con el DDES, para efectos de la preparación de la próxima reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología a realizarse en Guatemala en marzo de 2015.

Con el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS), se ha participado en las reuniones convocadas por el Secretario General Adjunto en materia de mitigación de desastres en las Américas para las organizaciones internacionales y del sistema interamericano, así como la realizada recientemente en la sede el 2 de octubre de 2014, para el “Grupo de Amigos de Mitigación de Desastres”, esta vez incluyendo la participación de los Estados Miembros de la OEA y Observadores Permanentes. La CIM y el DDSE cuentan con un documento técnico y de política preparado conjuntamente en materia de gestión integral de riesgos de desastres, del cual se deriva un proyecto sobre el cual ambas instancias buscan financiamiento. Este está orientado a combatir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y niñas ante los desastres, mediante el fortalecimiento de capacidades de los órganos encargados de la gestión integral de riesgos de desastres y los mecanismos nacionales de la mujer, para integrar un enfoque de género y de derechos en la formulación e implementación de sus políticas y programas en la materia. Asimismo, la CIM brinda permanente asistencia y asesoría técnica al área de gestión de desastres del DDS, incluyendo en la preparación de publicaciones.

Con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la CIM ha seguido participando y asesorando a dicha Comisión a través de las reuniones de su Comité Consultivo sobre Cuestión de Género en las Américas (CCPI). Como seguimiento a estas acciones, se contemplan sesiones en línea en la plataforma de Webinars (seminarios virtuales) de la CITEL, a fin de facilitar el diálogo e intercambio de experiencias e identificación de iniciativas conjuntas, entre los órganos rectores de telecomunicaciones, mecanismos nacionales de la mujer, organismos internacionales y socios de la CITEL. La sesión virtual “Contribución de las mujeres al desarrollo sostenible y crecimiento económico” tuvo lugar el 13 de octubre 2014.

En materia de Puertos, la CIM ha estrechado la colaboración iniciada en 2013 con la Comisión Interamericana de Puertos (CIP). Se participó en la IX Reunión Ordinaria de la CIP, Washington, DC del 18 al 20 de junio de 2014, en la que los Estados Miembros enfatizaron la importancia de que la CIP le dé seguimiento a las recomendaciones y lineamientos para mejorar la situación de las mujeres en el sector e integrar la perspectiva de género en la CIP, que resultaron del “Seminario Hemisférico sobre Políticas Públicas y Visibilidad de las Mujeres en el Sector Portuario en las Américas”, realizado el 14 y 15 de marzo de 2013 en República Dominicana, con la participación, asistencia y asesoría técnica de la CIM, y que fueran aprobados por las autoridades de la CIP.

#### **e. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA<sup>20</sup>**

20. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los*

Como parte de los esfuerzos de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, se continúa: (i) la coordinación del Programa de Género de la OEA; (ii) la colaboración continua con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), mediante asistencia técnica y recomendaciones, para asegurar que las dimensiones de género y derechos de las mujeres estén integradas en el ciclo de proyectos y programas; (iii) la provisión de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar la dimensión de derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de sus políticas, proyectos e iniciativas. Como parte de estos esfuerzos de institucionalización, (iv) la Secretaría Ejecutiva de la CIM está trabajando en la formulación de una política institucional de género, derechos y diversidad de la OEA.

Como parte del Programa de Género de la OEA, cuya tercera fase se inició en el marco del proyecto “Integración del Análisis de Género y de la Igualdad y Equidad de Género como Temas y Objetivos Transversales en todos los Programas de la OEA,” ejecutado como parte del Programa OEA/CIDA 2008-2011, la CIM provee, a través de tutores/as especializados, capacitación en línea permanente al personal de la OEA y de otras organizaciones, en materia de género y derechos; gestiona una comunidad de práctica de género para el personal de la OEA; y monitorea, evalúa y reporta anualmente sobre la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) en la SG/OEA y organismos autónomos y descentralizados bajo la supervisión del Secretario General.

En materia de desarrollo de capacidades, la CIM ofrece el curso en línea “Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos,” y viene actualmente convocando su 6ta.edición. El curso surgió como respuesta a la necesidad de la OEA de avanzar de manera más sistemática y sustantiva en la integración de un enfoque de género y de derechos en su trabajo y en el Sistema Interamericano. Actualmente también se prepara, junto con el Portal Educativo de las Américas, socio en este proyecto, el segundo curso en línea bajo el Programa de Género de la OEA, “Planificación Estratégica con Enfoque de Género”, en base a una metodología CIM/OEA ya validada en la región.

En el curso en línea, en el cual se incluye una comunidad de práctica, han participado profesionales de las cinco secretarías de la OEA, incluyendo personal que ejecuta programas claves en la región, en sede y en el campo, como del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA) y el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA). Desde la primera edición del curso (10 enero al 13 de marzo, 2013) hasta la quinta (3 de octubre al 5 de diciembre, 2014), se han graduado 302 profesionales, incluyendo 51 funcionarios/as de la SG/OEA y 251 de otras organizaciones. Todos los participantes de la SG/OEA recibieron becas completas. Asimismo, durante 2014, 20 profesionales externos a la OEA recibieron becas completas.

Durante el período de este informe, la CIM continuó su trabajo de asesoría teórica y técnica a las demás Secretarías y Departamentos de la OEA, incluyendo otros órganos del sistema interamericano, para apoyar la institucionalización de un enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la Organización. Se destacan algunas de estas acciones:

- Con la **Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)** – se ha mantenido una cooperación continua con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), a través de la participación activa de la CIM en la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA y en su Grupo de Trabajo, para

asegurar que el enfoque de derechos humanos e igualdad de género esté integrado en los proyectos de la Organización y en su evaluación, así como en la clasificación y rendición de cuentas sobre los mandatos de la OEA desde un enfoque de género. Asimismo, se realizaron varias sesiones de la Comunidad de Práctica de Género (CoP) de la OEA, incluyendo dos sesiones presenciales en coordinación con el DPE (23 de julio y 2 de septiembre de 2014), en que se presentó y validó una herramienta para la clasificación y presentación de los mandatos y resultados de trabajo de la OEA desde un enfoque de género, que permita visibilizar en qué medida la OEA cumple con los compromisos que ha adquirido a través de resoluciones adoptadas por la Asamblea General y otros cuerpos directivos de la Organización. Asimismo, en una sesión en línea (27 de junio - 11 de julio, 2014), los participantes de la CoP compartieron sobre sus esfuerzos realizados en su lugar de trabajo, así como los desafíos y oportunidades experimentados, como seguimiento a los aprendizajes y herramientas compartidas.

En esta área, se destaca la tendencia creciente de las distintas áreas en cuanto a la integración de una perspectiva de género en la formulación e implementación de sus proyectos, incluyendo proyectos diseñados específicamente para avanzar en el empoderamiento y participación de las mujeres en distintos sectores.

- Con la **Secretaría de Seguridad Multidimensional (SMS)**:
  - (i) Apoyo puntual a la integración de dimensiones de género en proyectos e informes de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y del Departamento de Seguridad Pública.
  - (ii) Al CICTE se le brindó asistencia y asesoría técnica y se participó con presentaciones en el “Taller Regional para el Mejoramiento de las Capacidades de las Mujeres Involucradas en la Seguridad de Grandes Eventos”, en Ottawa, Canadá del 10 al 12 de marzo, 2014; así como en la “Reunión Anual de Puntos Focales Nacionales de Grandes Eventos”, realizado en Ottawa el 12 de marzo de 2014, que contó con una presentación de la CIM ante dichas autoridades en la sesión de apertura. Ambos eventos fueron organizados por el CICTE, el *United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI)* y el *Royal Canadian Mounted Police (RCMP)*. Entre los resultados, se generaron recomendaciones y lineamientos para avanzar la igualdad de género y derechos en el sector.
  - (iii) Con el Departamento de Seguridad Pública, apoyo técnico a un proyecto de fortalecimiento de relaciones y coordinación comunitaria en el contexto de una respuesta integral ante la violencia contra las mujeres, que se está implementando actualmente en la provincia de Limón, Costa Rica.
- Con la **Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)**, se mantiene una constante colaboración con el Departamento de Cooperación para la Observación Electoral (DECO) en cuanto a la implementación de su metodología de observación electoral con enfoque de género y el análisis de los resultados. Asimismo, se brinda asistencia y asesoría técnica continua al Departamento de Gestión Pública Efectiva en la preparación e implementación de proyectos y programas puntuales. Del mismo modo, mediante el curso sobre género y derechos de la CIM se ha capacitado personal tanto de sede como de campo de los principales programas que conforman los tres departamentos de la SAP.
- Con la **Secretaría de Relaciones Externas (SRE)**, con el Departamento de Asuntos Internacionales se colabora con el programa de Asambleas Modelo de la OEA, proporcionando, cuando es solicitado, una profesional para asistencia técnica; y en la organización de reuniones y mesas redondas especializadas.
- Con la **Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ)**:



- (i) La CIM brinda asistencia y asesoría técnica al Departamento de Derecho Internacional, en sus esfuerzos orientados a la promoción de la adopción de los principios de la Ley Modelo Interamericana de Garantías Mobiliarias de la OEA y su Reglamento Modelo para el Registro, en particular con respecto a temas sobre inclusión financiera. En este marco, la Secretaría de la CIM participó como expositora en paneles con expertos nacionales e internacionales en tres seminarios: el “Seminario Regional de Capacitación sobre Reforma de Garantías Mobiliarias,” San Salvador, El Salvador, entre el 21 y 23 de mayo; el “Seminario Internacional sobre Reforma de la Garantía Mobiliaria y su Impacto en el Crédito en el Perú”, Lima, Perú entre el 23 al 26 de noviembre de 2014; y “*Capacity Building Workshop on Secured Transactions and Asset-Based Lending*”, en Kingston, Jamaica, entre el 10 al 12 de febrero, 2015. Entre los organismos internacionales participantes se incluyen la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).
  - (ii) La CIM fue invitada a participar en la Reunión Técnica de los Ministerios de Justicia (REMJA) en Cooperación Jurídica en Acceso a la Justicia, que se llevó a cabo el 10 y 11 de diciembre en Cartagena de Indias, Colombia. La Presidenta de la CIM designó a la Delegada Alterna de Argentina, María Julia Rodríguez, a asistir en representación de la Comisión.
- Con los organismos autónomos especializados, se ha mantenido colaboración y asesoría, a solicitud de dichas instancias. Con la OPS, mediante la participación en la Reunión del Grupo Asesor Técnico sobre Igualdad de Género en la Salud (TAG/GEH). Estos y otros organismos autónomos especializados proporcionan anualmente insumos a la CIM para la preparación del informe anual del Secretario General de la OEA en seguimiento del PIA.

#### **f. Fortalecimiento y visibilización de la CIM**

En concordancia con las nuevas dinámicas de la comunicación, la CIM dedicó sus esfuerzos durante 2014 a fortalecer, mediante las nuevas tecnologías, la vinculación de la Comisión con organizaciones de la sociedad civil, organismos multilaterales, fundaciones, instituciones gubernamentales, de justicia, parlamentarias, medios de prensa, jóvenes, ciudadanas/os de la región y dar mayor visibilidad a la agenda regional de género a fin de avanzar en el logro de sus metas en las áreas de democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo. De acuerdo a lo especificado en el documento Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil, la CIM continúa en el proceso de alentar a organizaciones de mujeres y de derechos humanos de la región a inscribirse en el registro de OSC de la OEA. Varias organizaciones manifestaron su interés en este proceso y a la fecha como resultado de estas gestiones, dos organizaciones – el Centro de Derechos Reproductivos y Just Associates/JASS – solicitaron y consiguieron dicho registro.<sup>21</sup>

En 2014, la CIM suscribió acuerdos de colaboración con las siguientes entidades:

- El Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)
- Las Cortes Supremas de Costa Rica, El Salvador y México, en seguimiento del trabajo iniciado con la Corte Suprema de Argentina en el tema de la justicia de género;
- El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA); y
- Comunicar Igualdad.

Estos esfuerzos se realizaron mediante distintas herramientas que permitieron promover el trabajo de la CIM y destacar su relevancia en la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Se

21. La lista de organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA está disponible en: [http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/registro.shtml](http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/registro.shtml)



avanzó en la expansión de la Red CIM que consiste en una base de datos electrónica que se emplea para el envío masivo de mensajes. Esta Red tiene a la fecha 2,697 participantes - un incremento de 133% desde 2013- que incluye las Delegadas de la CIM, las Autoridades Nacionales y las Expertas del MESECVI, las Misiones Permanentes, Oficinas de la OEA en los Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover los derechos de las mujeres, la comunidad de prácticas de género, académicos, centros de investigación, medios de prensa y redes de jóvenes, entre otros. En el 2014 se enviaron 1,598 mensajes informativos sobre actividades de la CIM, presentación de publicaciones de la Comisión, noticias, comunicados de prensa, envío de cuestionarios, solicitudes de información.

La red social Twitter de la CIM (@CIMOEA / @CIMOAS) cuenta con más de 1,000 seguidores y su página Facebook cuenta con más de 2,000 *likes* (me gusta). Cabe señalar que estas páginas tienen mucha visibilidad ya que el contenido es accesible a todos los usuarios sin necesidad de que sean aceptados como amigos y tienen mejor posicionamiento en los resultados de búsqueda. Estos medios sociales se han utilizado para promover los eventos presenciales de la CIM, con lo cual se ha incrementado la tasa de asistencia presencial, así como el número de seguidores de las transmisiones en vivo.

A fin de conmemorar el vigésimo aniversario de la adopción de la Convención de Belém do Pará, se emprendieron diversas iniciativas en las que se involucraron a las y los jóvenes de la región: campañas de sensibilización, actividades culturales y educativas centradas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la importancia de modificar los patrones socioculturales de conducta para erradicar este problema:

- La CIM realizó la campaña “Vístete de Rojo por las Mujeres” el 2 de mayo en el Salón de las Américas para promover la toma de conciencia sobre la violencia de género e impulsar el cumplimiento de la Convención. Más de un centenar de personas acudieron al encuentro, representantes de Estados Miembros de la OEA, Países Observadores, del sector académico y privado, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios/as de la Organización y utilizaron una prenda de vestir de color rojo, similar a la campaña de los zapatos rojos contra la desaparición de mujeres en Ciudad Juárez.
- Con el fin de eliminar las desigualdades y prevenir la violencia de género, la CIM lanzó en octubre la Red de Jóvenes por la Igualdad y la No Violencia a través de su página de Facebook (<https://www.facebook.com/jovenesCIM>). Esta Red hemisférica busca promover los principios de la igualdad, la no discriminación y la no violencia, y prevenir la violencia en las relaciones entre las y los jóvenes de las Américas, generando un espacio de reflexión y debate sobre temas que interesan a la juventud. A la fecha, cuenta con más de 400 jóvenes de distintos países.
- El jueves 2 de octubre la CIM dió una charla a aproximadamente 100 pasantes que participaron en el programa de pasantías de la OEA para darles a conocer su labor y sensibilizarlos en temas de género y violencia contra las mujeres mediante videos e imágenes interactivas sobre estereotipos de género con el fin de visibilizar y desnaturalizar las primeras manifestaciones de violencia.
- Como parte de las actividades de la Red de Jóvenes por la Igualdad y la No Violencia y en preparación a los 16 días de activismo contra la violencia de género, la CIM diseñó el concurso "Borremos la Violencia Virtual" en el que participaron jóvenes estudiantes entre 18 y 25 años quienes elaboraron su propia campaña audiovisual o gráfica para erradicar esta violencia. La CIM analizó las propuestas presentadas y anunció las ganadoras el 9 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Las ganadoras serán invitadas a la Asamblea de Delegadas de la CIM en octubre 2015 para presentar su trabajo, el cual se puede ver en el sitio del blog de la CIM: <http://dialogocim.org/>.

A comienzos del 2014 la CIM propició la creación del Grupo de Teatro de la OEA con el objetivo

de promover a través del arte la igualdad de género y sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres. Con el apoyo de la CIM y del Gobierno de Argentina se presentó *Lisístrata*, comedia griega de Aristófanes (411 AC), el 11 de diciembre en el Salón de las Américas de la OEA como parte de los 16 días de activismo contra la violencia de género, cuyo lema en 2014 fue: “De la Paz en el hogar a la paz en el mundo: Derrotemos el militarismo y terminemos con la violencia de género.” El objetivo fue impulsar a través del arte el respeto por los derechos de las mujeres y visibilizar sus aportes a la construcción de la paz y a la vida social y política.

Asimismo, por primera vez la CIM auspicia desde julio de 2014 el Diploma Superior de Comunicación y Género, iniciativa de educación virtual de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad con la finalidad de eliminar los estereotipos discriminatorios y los contenidos sexistas en la práctica comunicacional. La segunda edición de este Diplomado auspiciada por la CIM inició el 16 de marzo de 2015.

**Anexo 1: Ejecución Presupuestaria – fondo regular (1 de enero al 31 de diciembre de 2014)**

	USD \$			
	Asignación de Fondos	Obligaciones	Gastos	Saldo Disponible
Salarios personal CIM	1,031,084.04	0.00	1,031,084.04	0.00
Asistencia interagencial	89,734.40	162.30	89,572.10	0.00
Documentos	8,349.92		8,349.92	0.00
Equipos y suministros	12,007.23	150.33	11,856.90	0.00
Contratos y servicios de conferencias	84,961.35	5,061.69	79,899.66	0.00
Otros gastos	21,566.83	212.76	21,354.07	0.00
<b>Total</b>	<b>1,247,703.77</b>	<b>5,587.08</b>	<b>1,242,116.69</b>	<b>0.00</b>
Total (Personal)	1,031,084.04	0.00	1,031,084.04	0.00
Total (No Personal)	216,619.73	5,587.08	211,032.65	0.00

**Anexo 2: Ejecución Presupuestaria - fondos específicos (al 30 de enero de 2015)**

Aplicación de instrumentos para los derechos de las mujeres y la igualdad de género a la formulación de la política pública en las Américas

<b>Donante:</b>	Gobierno de Canadá		
<b>Período de ejecución:</b>	septiembre de 2012 a agosto de 2015		
<b>Presupuesto total:</b>	\$573,492 (Contribución definitiva)		
	<b>Apropiación presupuestada<sup>22</sup></b>	<b>Ejecución</b>	<b>Balance<sup>23</sup></b>
<b>RESULTADO 1</b> Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA para monitorear y evaluar el impacto de la política pública sobre los derechos humanos de las mujeres	\$399,832	\$399,831	\$ 1.00
<b>RESULTADO 2</b> Evaluar y apoyar el rol de los mecanismos nacionales de la mujer en estas funciones de monitoreo y evaluación	173,660	107,233	66,427
<b>Subtotal:</b>	<b>573,492</b>	<b>507,064</b>	<b>66,428</b>

Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de la OEA para implementar la Convención de Belém do Pará

<b>Donante:</b>	Gobierno de Canadá		
<b>Período de ejecución:</b>	septiembre de 2012 a agosto de 2015		
<b>Presupuesto total:</b>	\$894,466 (Contribución definitiva)		
	<b>Apropiación presupuestada</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Balance</b>
<b>RESULTADO 1</b> Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA de monitorear la implementación de la Convención de Belém do Pará y la Recomendación General 12 de la CEDAW	\$548,409	\$491,111	\$57,298
<b>RESULTADO 2</b> Proporcionar capacitación al gobierno y otros actores interesados sobre el monitoreo de implementación de la Convención de Belém do Pará y la Recomendación General 12 de la CEDAW	346,057	220,513	125,544
<b>Subtotal:</b>	<b>894,466</b>	<b>711,624</b>	<b>182,842</b>

22. Apropiación asignada + Fondos no recibidos de Canadá

23. Fondos disponibles + Fondos no recibidos de Canadá / no registrados en cuenta CIM